I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA LICITACION SERVICIOS DE TECNICO AGRICOLA PROGRAMA AUTOCONSUMO.-

Huépil, 22 de Septiembre del 2009.

1

DECRETO ALCALDICIO Nº 1466 / 2009 /

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL Nº 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) La Licitación Publica Nº 3286-137-L109 "SERVICIOS DE TECNICO AGRICOLA POR PROGRAMA AUTOCONSUMO CONVENIO MIDEPLAN.- "
- 4) Los Términos de Referencia para Proceder a la Publicación de la Licitación mencionada en el visto anterior.-

DECRETO

a) APRUEBESE LICITACION PUBLICA Nº 3286-137-L109 DENOMINADA "SERVICIOS DE TECNICO AGRICOLA POR PROGRAMA AUTOCONSUMO CONVENIO MIDEPLAN".-

b) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.LHL/FMMB/MWC/rvr

LUS HERRERA LARENAS ALCALDE (S)

1